



Smythe & Asociados

GUIA DE EMERGENCIA - SAT

Tu primer encuentro con

el SAT - sin panico.

CONTABILIDAD · IMPUESTOS · BLINDAJE FISCAL

smytheyasociados.com · Guadalajara · MX · Edición 2026

- SI ACABAS DE RECIBIR UN OFICIO -

Las primeras 72 horas.

Recibir una notificación del SAT no es el fin del mundo, pero requiere actuar con calma y método. Las primeras 72 horas son críticas.

PASO 1 - No respondas en caliente

Es la reacción más común y la más peligrosa. Llamar al SAT o contestar el oficio sin estrategia te puede hacer firmar reconocimiento de hechos no probados. Respira. Toma 24 horas.

PASO 2 - Identifica que tipo de comunicación es

(a) Carta invitación: sin efectos legales aun. (b) Oficio de invitación a corregir: con plazo. (c) Requerimiento: vinculante, 6 a 15 días. (d) Revisión electrónica o visita: procedimiento formal.

PASO 3 - Verifica el origen

Folio único, autoridad emisora, fundamentación legal, plazo claro. Verifica en buzón tributario. Si solo te llegó por correo o WhatsApp y no en buzón, podría ser fraude.

PASO 4 - Identifica el plazo y CUENTALO bien

Los plazos en días hábiles (excluye sábados, domingos y feriados oficiales SAT). El conteo inicia el día siguiente a la notificación legal en buzón. Anota la fecha límite en rojo.

PASO 5 - Reune expediente del ejercicio cuestionado

Estados financieros, declaraciones, papeles de trabajo, contratos relevantes, CFDIs implicados.

PASO 6 - Llama a tu contador

No todos los contadores manejan defensa fiscal. Si minimiza el oficio o no sabe responder con confianza, busca segunda opinión.

- ERRORES QUE CUESTAN CARO -

Lo que NO debes hacer.

X Ignorar el oficio esperando que desaparezca

El silencio se interpreta como aceptacion. Despues de los plazos, el procedimiento termina en credito fiscal.

X Firmar reconocimiento sin entender el alcance

Ciertas firmas implican aceptacion de hechos. Pide siempre 24 horas antes de firmar.

X Pagar 'para que se acabe el problema'

Si pagas sin analizar, renuncias al derecho de impugnacion. A veces lo correcto es pagar bajo protesta.

X Mover cuentas bancarias o esconder informacion

El SAT tiene acceso a informacion bancaria, CFDIs y declaraciones de terceros. Ocultar puede convertir un problema fiscal en penal.

X Aceptar consejos de Facebook, TikTok o el amigo que sabe

Cada caso tiene matices legales. Las recetas magicas en redes son la principal fuente de empeoramiento.

RUTA DE EMERGENCIA - SMYTHE & ASOCIADOS

Cuando el SAT toca la puerta, no estas solo.

Atencion urgencias SAT - respuesta en 2 horas habiles - diagnostico sin costo.

Mail: teresa.smythe@smytheyasociados.com (Asunto: URGENTE SAT)

Tel: +52 33 XXXX XXXX - WhatsApp directo a Teresa